
Acción social comunitaria: referentes teóricos y metodológicos frente situaciones de
emergencia social en Colombia

Eslly Raquel Medina Alean

Laura Angulo Ripoll

Daniela Rodríguez Rivas

Corporación Universitaria del Caribe – CECAR

Escuela de Posgrado y Educación Continua

Facultad de Humanidades y Educación

Especialización Procesos Familiares y Comunitarios

Sincelejo

2020

Acción social comunitaria: referentes teóricos y metodológicos frente situaciones de
emergencia social en Colombia

Eslly Raquel Medina Alean

Laura Angulo Ripoll

Daniela Rodríguez Rivas

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de Especialista en Procesos
Familiars y Comunitarios

Olga Lucia Soto Montaña

Psicóloga

Magíster en Trastornos Cognoscitivos y del aprendizaje

Corporación Universitaria del Caribe – CECAR
Escuela de Posgrado y Educación Continua
Facultad de Humanidades y Educación
Especialización Procesos Familiares y Comunitarios
Sincelejo
2020

Nota de Aceptación

Aprobado 4,6



Director



Evaluador 1

Evaluador 2

Tabla de Contenido

Resumen	5
Abstract	6
Introducción	7
1. Acercamiento a los conceptos de emergencia social	11
1.1 Eventos de emergencia social en Colombia	12
2. Acciones sociales comunitarias para enfrentar estados de emergencia social	15
3. Análisis de las acciones sociales comunitarias en los estados de emergencia social declarados en Colombia	18
Conclusiones	23
Referencias Bibliográficas	25

Resumen

El presente estudio es un artículo de corte bibliográfico que analiza la manera en la que las acciones sociales comunitarias han sido vistas y aplicadas en Colombia de acuerdo con algunas de las emergencias sociales que han afectado al país. La metodología utilizada es cualitativa de tipo documental a través de revisión de fuentes bibliográficas primarias y secundarias. Se trabajó partiendo de un análisis documental de 36 investigaciones, desde reportes oficiales gubernamentales hasta artículos de investigación científica publicados en revistas indexadas. Dentro de las consideraciones más llamativas del estudio, se tiene que Colombia ha padecido de un gran número de emergencias sociales más allá del conflicto armado y que ha sido el epicentro de otros eventos de orden medioambiental que perjudicaron a un gran número de colombianos. Asimismo, se muestra algunas de las intervenciones hechas desde el plano gubernamental, su aporte financiero y la distribución de los rubros en lo que se considera como prioritario para enfrentar los estados de emergencia. Finalmente, se intenta entender e ilustrar cuál ha sido el papel de la atención social comunitaria en estos eventos emergentes, así como las estrategias empleadas y el impacto generado en las comunidades. El artículo está subdividido en 3 capítulos que van desde la contextualización del problema hasta el impacto del actuar social comunitario visto desde la esencia del trabajo social, es decir desde lo psicosocial.

Palabras clave: Acción social comunitaria, psicosocial, estados de emergencia, Colombia.

Abstract

This study is a bibliographic article that analyzes the way in which community social actions have been viewed and applied in Colombia in accordance with some of the social emergencies that have affected the country. The methodology used is qualitative of a documentary type through review of primary and secondary bibliographic sources. We worked based on a documentary analysis of 36 investigations, from official government reports to scientific research articles published in indexed journals. Among the most striking considerations of the study, it is noted that Colombia has suffered from a large number of social emergencies beyond the armed conflict and that it has been the epicenter of other environmental events that have harmed a large number of Colombians. Likewise, it shows some of the interventions made from the governmental level, their financial contribution and the distribution of the items in what is considered a priority to face states of emergency. Finally, an attempt is made to understand and illustrate the role of community social care in these emerging events, as well as the strategies used and the impact generated in the communities. The article is subdivided into 3 chapters ranging from the contextualization of the problem to the impact of community social action seen from the essence of social work, that is, from the psychosocial perspective.

Keywords: community social action, psychosocial, states of emergency, Colombia.

Introducción

Colombia es considerada como una de las naciones del continente Americano mejor posicionadas en cuanto a ubicación geográfica, fauna y flora se refiere. Un país que pese a los conflictos armados internos que la han sucumbido en momentos de terror, violencia, desesperación y tristeza, ha logrado superar también varios estados de emergencia social poco conocidos pero igualmente afectantes, ocasionados por violencia, discriminación, pobreza, corrupción, entre otros (Tobón-Tobón y Mendieta-González, 2017).

En efecto, el presente artículo se orientó en realizar una revisión bibliográfica de algunos eventos de emergencia social que fueron afrontados desde la perspectiva de la acción social comunitaria y que coadyuvaron en el mejoramiento de la calidad de vida de los afectados gracias a la intervención de un estructurado trabajo social. En este sentido, los eventos serán abordados no atendiendo a las causas de origen o a la periodicidad de los sucesos sino, a la manera de cómo fueron afrontados por las diversas comunidades y también las acciones sociales comunitarias que se llevaron a cabo para aminorar el impacto psicosocial que subsigue a este tipo de fenómenos.

Téngase en cuenta que los escrito de corte bibliográfico metodológicamente están orientados a la lectura, análisis, síntesis, interpretación y explicación desde diversas fuentes teóricas de un tema determinado y que de conformidad con los propósitos u objetivos preestablecidos en este documento, podrá ser empleado como instrumento fiable de consulta o como referente para próximas investigaciones teóricas o prácticas con relación al tema tratado (Barreto, 2018; Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

Por lo anterior, el presente artículo está orientado a identificar las principales acciones sociales comunitarias llevadas a cabo en Colombia para enfrentar situaciones de emergencia social. Para ello, se identificarán algunos eventos representativos de emergencia, se hará una descripción de las acciones sociales comunitarias empleadas para atender tales estados de emergencia y finalmente se analizarán las acciones sociales comunitarias efectuadas desde la

perspectiva psicosocial. Lo anterior, con el fin de comprender el actuar de los colombianos frente a este tipo de sucesos, así como la tendencia comportamental que conlleva padecer tales situaciones.

Con el ánimo de introducir a los apartados subsiguientes, es necesario tener claridad en los conceptos de acciones sociales comunitarias y lo respectivo a situaciones o estados de emergencia. En primer lugar, se requiere precisar o delimitar el concepto de acciones sociales comunitarias, el cual, para los propósitos del presente estudio estará entendido como todas aquellas acciones que se llevan a cabo para atender las comunidades que padecen las situaciones de emergencia. Sea bien, producto del esfuerzo gubernamental o, como resultado de acciones individuales de aquellos con don social que desempeñan labores como trabajadores sociales o psicólogos, principalmente.

Con relación a esta problemática, Marchioni (1989) citado en Torrado y Sesumaga (2016) mencionan específicamente en torno al trabajo social comunitario que no puede limitarse al plano individual o familiar, tampoco debe estar ceñido a la espera de indicaciones gubernamentales o de las decisiones de líderes específicos. Más bien, la entiende como la participación de las personas y de las comunidades para afrontar, atender y subsanar con alternativas de acción eficaces, las problemáticas que les perjudican. Con relación a ello, el autor manifiesta que:

Como mínimo, deben actuar tres agentes que son: (a) el cuerpo político responsable de las administraciones, (b) el equipo profesional y el personal técnico de los servicios públicos o de los privados, y (c) la población y sus organizaciones sociales. Lo ideal es que la acción social comunitaria gire alrededor de las relaciones entre estos tres agentes, aunque no siempre es posible por la pluralidad de posiciones y puntos de vista. (Marchioni, 1989 citado en Torrado y Sesumaga, 2016, p. 128-129)

Así, desde una primera perspectiva teórica, lo recomendable en este tipo de situaciones es el actuar conjunto entre todos los estamentos posibles (Moreno y Díaz, 2016). En especial, aquellos encargados de velar por el bienestar psicológico y social de las comunidades. De esta manera, se pueden atender la problemática teniendo en cuenta las afectaciones internas y externas que puedan haber sufrido los miembros de las zonas afectadas, para con ello, actuar de manera pertinente, justa y equitativa (Obando, Salcedo y Correa, 2017). Un punto implícito en los enunciados anteriores tiende a considerar la fortaleza de la comunidad para afrontar la situación y servir de moderadora, mediadora o de apoyo frente a otros que en condiciones similares puedan estar mucho más afectados o mostrarse como más vulnerables en posibles sucesos adicionales como duelo, estrés, pánico, depresión, hambre, entre otras circunstancias propias de los estados de emergencia (Cuadrado, Saraza y Forero, 2016).

Partiendo de lo anterior es necesario preguntarse: ¿Qué se entiende por estado de emergencia en Colombia?, ¿Quién lo declara?, ¿Para qué sirve?, ¿Cómo se pueden beneficiar las comunidades afectadas?

Para dar un breve acercamiento a la semántica de este término, este tipo de estado, también llamado estado de excepción, es la figura constitucional colombiana que faculta al presidente de la república a expedir normas mediante decretos legislativos sin la necesidad de ser tramitadas o dirigidas en el Congreso de la República. No obstante, las normas deberán estar relacionadas con la problemática que obligó a elevar esta figura sin que se emita ningún tipo de ordenanza que modifique la constitución o que afecte los derechos humanos básicos y fundamentales de las personas (Tobón-Tobón y Mendieta-González, 2017; Mira González, 2016).

No se pretende con lo anterior dar una definición jurídica de los estados de emergencia, sino más bien contextualizarlo de acuerdo a la normativa colombiana. En su defecto, para los propósitos del presente estudio, se opta por considerar como estado de emergencia las situaciones afectantes de las comunidades en donde se han visto perjudicadas las personas ya sea

como consecuencia de eventos naturales, sociales, políticos, armados, etc. Y que por las condiciones comunes que padecen las comunidades es difícil tener una normalidad en el diario vivir.

Dicho lo anterior, se procede a continuación a cumplir con los objetivos de la investigación los cuales estarán desarrollados en tres capítulos principales. El primero, que incluirá dos apartados, uno denominado acercamientos a los conceptos de emergencia social y el otro titulado: eventos de emergencia social en Colombia. El segundo capítulo, será abordado el apartado de acciones sociales comunitarias para enfrentar estados de emergencia social y finalmente el tercer capítulo se enfocará en el análisis de las acciones sociales comunitarias en los estados de emergencia social declarados en Colombia. Con ello, se espera poder llegar a conclusiones pertinentes frente a una temática que por estos días ha dado mucho de qué hablar y sobretodo nos ha recordado lo vulnerables que pueden llegar a ser los seres humanos y las múltiples fuentes de afectación con las que se convive día a día.

1. Acercamiento a los conceptos de emergencia social

Para hablar de emergencia social es pertinente ubicarse en un lugar o espacio determinado. Es decir, en la sociedad. Dicho espacio ha de comprenderse como la localidad en la que habitan variados tipos de individuos y que a su vez está supeditado por normas, acuerdos o consideraciones que velan por la sana convivencia y la estabilidad socioeconómica de los miembros de dicho espacio (Villa, et al, 2017). No obstante, cuando tal armonía se ve afectada es debido a sucesos que trasgreden a la sociedad y por ende la ubican en estados de alerta o de riesgo que pueden generar fallos en la convivencia (Villa-Gómez, et al, 2016).

De esta manera, la sociedad se ve envuelta en momentos de vulnerabilidad que afectan no solo la convivencia y la economía sino todo lo que respecta a las consideraciones políticas e inclusive normativas (Sánchez y Natalia, 2018). Para ahondar en este precepto, partamos del siguiente hecho. Ante las emergencias sanitarias, por ejemplo, un terremoto; es normal ver personal humano afectado, animales, infraestructuras y demás. También es frecuente padecer momentos de inseguridad, estrés, pánico, ansiedad, entre otras. Pero también es usual encontrarse con situaciones posteriores que desestabilizan tanto la convivencia como la economía y por tanto las mismas consideraciones políticas. Es el caso de los sucesos inmediatamente posteriores o que bien, dependiendo de las acciones que tomen para la comunidad pueden verse situaciones como: saqueos, hurtos, agresiones, indignancia, protestas, sequías, hambrunas y demás eventos adversos que alteran tanto la convivencia, como la economía; particular o general y por supuesto, colocan a prueba las normativas y diligencias políticas. A esto, en resumidas cuentas puede catalogarse como emergencia social (León-Prieto, 2017).

Así pues, los primeros acercamientos conceptuales al término de emergencia social están ubicados en tres componentes: alteraciones sociales, alteraciones económicas y alteraciones políticas. Todas como resultado de un evento de amplia envergadura que afecta uno o varios de

estos sectores o que en definitiva los colocan en riesgo. Al respecto de este término, Cuadrado, Saraza y Forero (2016) sintetizan lo dicho al afirmar que:

Se manifiesta una emergencia social cuando aparecen situaciones difíciles de riesgo, debido al encuentro de circunstancias adversas que impactan de manera negativa en las comunidades, en los agentes sociales y en la población en general, ocasionando exclusión, incertidumbre, vacío y fragmentación del tejido que construyen los seres humanos. (p.62)

Ahora bien, en cuanto al contexto colombiano, muchos han sido los sucesos que han marcado su historia desde el ámbito social, y variadas también las emergencias sociales declaradas. En cuanto a ello, ha de calar en la memoria el larguísimo conflicto armado, los desplazamientos, las hambrunas, el cambio climático y algunas catástrofes naturales como las sucedidas en Armero o Tumaco por solo mencionar algunas. Todas estas, son situaciones que caben dentro del concepto de emergencia social y que en su momento colocaron en tela de juicio tanto el proceder del gobierno como de las mismas comunidades (Zapa, Carrascal y Rivera, 2017). Cada uno de estos sucesos fue merecedor del título de emergencia por haber colocado a prueba como se dijo anteriormente, los elementos básicos para este tipo de estado circunstancial, es decir, se probó la efectividad y estructura de la convivencia, la economía y las consideraciones políticas (Rosas, 2018).

En el apartado siguiente ha de tocarse esta temática con mayor profundidad como un intento por hacer retrospectiva y nombrar algunos de los estados de emergencia social más recordados del país cuyos efectos, han logrado permanecer por muchos años.

1.1 Eventos de emergencia social en Colombia

Sin lugar a dudas, el conflicto armado colombiano es una de las emergencias sociales más sonadas en el continente y por supuesto en este país. También es uno de los que, mayor esfuerzo

ha acarreado desde el punto de vista de las acciones sociales comunitarias (Castro y Olano, 2018). Este conflicto en términos globales condujo a un seriado de sucesos alternos como desplazamiento, masacres, despojo de tierras y demás. A su vez, trajo una oleada de intervenciones por parte del gobierno central como militarizaciones, ayudas humanitarias, y por supuesto atención psicosocial (Caballero y Martínez, 2016). Pese a esto, existen otros sucesos que marcaron la historia de los colombianos y que condujeron también a la participación activa del gobierno y de las comunidades afectadas en modo de manifiesto de solidaridad. En ellos, la acción social comunitaria terminó siendo fundamental en la atención a las víctimas y por supuesto en las intervenciones de resocialización, perdón, comisiones de la verdad, entre otras.

Pese a este suceso, que luego de 50 años tuvo luces de finalización, también han ocurrido otros más que produjeron estados de emergencia social en diversas localidades; un ejemplo, fue el desastre del terremoto y tsunami ocurrido en Tumaco durante diciembre de 1979, en el cual fallecieron cerca de 450 personas, hubo más de 1.000 heridas y cerca de 5.000 viviendas afectadas. Un desastre que registró un temblor de 7.9 grados en la escala de Richter y que precedió al gran Tsunami que borró del mapa las poblaciones de San Juan de la Costa y El Charco (Calderón y Frey, 2017) citado por (Velasco y López, 2016).

De igual manera, se hace referencia a lo ocurrido el 13 de noviembre de 1985 cuando literalmente la ciudad de Armero quedó sepultada en lodo y otros tantos materiales producto de la gran avalancha que ocasionó el volcán del Nevado del Ruíz. Los datos calculan que de los 40.000 habitantes de la localidad, 25.000 de ellos fueron cubiertos por la avalancha mientras dormían. Los demás fueron registrados como damnificados en lo que se ha considerado como la tragedia natural más grande en la historia del país (García, 2019).

Otro de los tantos sucesos, fue el terremoto ocurrido en Armenia, el cual con una intensidad de 6,2 grados en la escala de Richter y con una duración de 28 segundos destruyó gran parte de la localidad y cobró la vida de cerca de 1.000 personas y afectó a más de 95.000 viviendas (Quintero, et al, 2016).

Desde una perspectiva de análisis social, la intervención oficial comunitaria y cualquier análisis pedagógico que pueda hacerse, no hay palabras suficientes para entender el impacto emocional que esto ocasiona (Barrios, 2018). De igual manera, son innegables e incalculables los daños inmateriales, sociales y psicológicos que traen consigo estos estados de emergencia (Rojas Pedraza, 2019).

Indistintamente de ello, en este espacio, es en donde el personal que actúa en trabajo social cobra mayor relevancia y en donde el actuar en la comunidad se convierte en el recurso esperanzador y de alivio de muchas personas y de familias enteras en muchos casos (Gutiérrez y Hernández, 2019). En el apartado siguiente ha de tocarse de manera general las acciones más recurrentes y los efectos sociales y personales que se originaron durante los estados de emergencia anteriores, así como la importancia y el impacto producido en las víctimas. Lo anterior desde un punto de vista teórico a partir de diversas investigaciones.

2. Acciones sociales comunitarias para enfrentar estados de emergencia social

Como se enunció en el capítulo anterior, los estados de emergencia social tratados en el presente estudio obedecen en esencia a dos campos. Los que fueron ocasionados por el conflicto armado y aquellos que fueron el producto de desastres naturales. En cuanto al primero, no está de más decir que este tipo de emergencia social conduce a otras emergencias seculares como la discriminación, el duelo, la violencia, el desplazamiento, hurto, violaciones, asesinatos y demás (Gómez, et al, 2016). Asimismo, ha de tenerse claro que con este tipo de situaciones se generan en el individuo estados emocionales intangibles como el miedo, la desesperación, tristeza, culpa, vergüenza, odio, rencor, ansiedad, estrés, en fin, todo un tumulto de sensaciones y sentimientos que ennegrecen las más nobles voluntades (Martínez, et al, 2017).

Partiendo de lo anterior, se plantea: ¿Qué tan difícil puede llegar a ser el trabajo psicosocial y por ende la acción social comunitaria para atender estas afecciones? Ello refiere un reto mayúsculo en el tratamiento del ser humano como agente victimizado y por supuesto se está frente a una multiplicidad de maneras de proceder, unas más efectivas y pertinentes que otras.

En primer lugar, se debe tener en cuenta que las acciones sociales que se llevan a cabo a las comunidades afectadas por diversos estados de emergencia social, se hacen con el fin de mitigar el impacto y atender a las víctimas desde las esferas psicológicas, sociales y espirituales, con el propósito de afrontar la situación emergente y mitigar el impacto socioemocional que ello produce (Gómez et al., 2020).

No obstante, de conformidad con las fuentes consultadas se tiende a cometer errores e imprudencias procedimentales en consecuencia, muchas veces, por falta de presupuestos o de personal profesional calificado (Monsalve, et al, 2017). Por lo general, se tiende a hacer intervenciones grupales en todos los casos, no siendo más que espacios de reconstrucción de los hechos desde la imaginativa y emociones, en donde más que aportar a una solución, se crean momentos de duda, más rencor, tristeza y desesperación (Cabezas, Serna y Correa, 2017). Las

charlas generalizadas, tienden a tener menor impacto y relevancia para las víctimas. En algunos casos pueden generar recepciones positivas en la mitad o a veces menos de la mitad de las víctimas. En otros casos la falta de contacto cercano genera apatía por otro sector de los afectados y en ocasiones simplemente el trabajo no llega de la manera que el individuo espera (Neusa, Romero y Gaitana, 2017).

Cabe considerar en este punto ¿Qué tan oportuno es el tratamiento del estrés, de la ansiedad, del miedo, el rencor o el duelo, por grupos amplios de víctimas? Así mismo ¿qué tan productivo resulta atender víctimas de sucesos traumáticos o de emergencias sociales de manera distinta a la personalizada?

Los registros apuntan a que la efectividad depende de la estrategia y de los rasgos en común de las víctimas afectadas (Camacho, 2019). No enunciadas como rasgos físicos sino como rasgos circunstanciales y de victimización. Así, resultaría útil trabajar en grupos pequeños, con padecimientos similares y a los que se puede llegar de una manera casi personalizada, atendiendo desde lo social, psicológico y espiritual el hecho por el que está siendo intervenido. En este orden de ideas, Martín-Beristain (2004) citado en Moreno y Díaz (2015) proponen:

Abordar la intervención psicosocial desde una perspectiva holística que concibe al ser humano como un sistema en el que se relacionan sus sentimientos, emociones, cuerpo y espiritualidad, apostándole a una intervención que toque cada una de estas áreas, pues considera que al dirigir el trabajo solamente hacia una no se logra la meta del bienestar. Estos autores recomiendan moverse hacia un enfoque basado en la comunidad, que tenga en consideración sus fortalezas y riquezas culturales, desde el rescate y fortalecimiento de sus formas organizativas para hacer frente al sufrimiento y para reconstruir entre todos lo que ha sido afectado por los hechos de victimización. (p.197)

De esta manera, han de atenderse puntos comunes y se ha de intentarse aminorar el impacto apoyándose no solo en el factor holístico de la acción social, sino también desde el aporte socioformativo que puedan realizar las mismas víctimas frente a la compasión por otros (Wiesenfeld, 2016). De esta manera el apoyo mutuo puede interceder como alternativa de solución en complemento con la actuación profesional. Existiría en ello mayor entendimiento, mayor claridad de los hechos y mayor apoyo emotivo (Villa-Gómez, et al, 2016).

No obstante, otras investigaciones apuntan a la atención del problema desde una perspectiva más personal e individualizada. Aludiendo a que el contacto directo ofrece alternativas de mayor comprensión del hecho y facilita el conocimiento de eventos o sensaciones que no son develadas en público y que afectan silenciosamente a las víctimas de los estados de emergencia social. De este modo el profesional calificado podrá entrar en contacto directo con la víctima y planear alternativas de atención acordes con el problema o problemas detectados que muchas veces muestran afectaciones anteriores y posteriores al hecho padecido y que nunca habían sido atendidas. Al respecto los mismos autores Moreno y Díaz (2015) citando a Bello (2006) sugieren que:

Los estudios no se enfoquen únicamente en lo colectivo, sino también en lo individual. Al respecto es posible decir que estas dos posturas no son necesariamente excluyentes, pues las propuestas de trabajo comunitario pueden integrar la perspectiva de fortalecimiento de recursos individuales, lo importante desde la perspectiva psicosocial es el reconocimiento de que el sujeto se forma y transforma en un devenir que es relacional y que se caracteriza por ser un espacio de interacciones dialécticas. (p. 197)

De esa manera, prima la manera en la que se interviene el suceso, por lo que es menester tocarlo desde la óptica binaria, esto es, desde lo colectivo y lo individual. De afrontar el suceso bajo orientaciones, intervenciones y socializaciones conjuntas así como desde la charla individual con el personal calificado (Angarita y Gallego, 2016).

3. Análisis de las acciones sociales comunitarias en los estados de emergencia social declarados en Colombia

Las actuaciones del gobierno colombiano cuando ha atravesado un seriado de eventos que originan estados de emergencia social, se destinan a facilitar la acción de organismos que apoyan la acción social en las comunidades (Silva, 2018). En ese sentido, hay que dejar claro que no siempre el Estado colombiano ha gestionado recursos para la atención psicosocial de las comunidades afectadas. Que muchos han sido los sucesos pero pocos los esfuerzos por atender a la población víctima desde el plano psicológico y social (Lenta, Zaldúa y Peirano, 2016).

Al respecto, reportes como el emitido por la Defensoría del Pueblo (2011) denotan abandono por parte del Estado en relación a los esfuerzos que puedan atender desde lo psicosocial a los colombianos. Por solo mencionar algunos, el mismo documento emite datos coherentes con una de las emergencias sociales que más impacto tuvo a nivel nacional y que afectó duramente tanto a campesinos como a empresarios del corte agrario, así como a ciudadanos del común por las constantes lluvias, avalanchas, inundaciones, deslizamientos y demás sucesos relacionados con el fenómeno de la niña ocurrido entre 2010 y 2011 en el país.

Para contextualizar, a continuación se muestran una serie de tablas ilustrativas extraídas del mismo documento en un periodo de sucesos similares no mayor a dos años. Al final, habrá de entenderse la magnitud del problema y las principales acciones llevadas a cabo por el gobierno nacional.

Tabla 1

Eventos sucedidos en Colombia durante abril de 2010 a junio de 2011

	Muertos	Heridos	Desaparecidos	Personas afectadas	Viviendas destruidas	Viviendas averiadas	
Avalanchas	41	36	25	7	27,905	156	4,654
Deslizamientos	917	305	241	51	417,169	5,564	55,937
Erosión	5	0	0	0	2,912	-	728
Granizadas	6	0	1	0	325	-	67
Inundaciones	1734	107	192	22	3,112,047	7,255	417,302
Tormenta eléctrica	13	16	76	0	75	-	-
Tornados	1	0	0	0	580	2	114
Vendaval	279	5	40	0	100,811	374	12,790
	2996	469	575	80	3,661,824	13,351	491,592

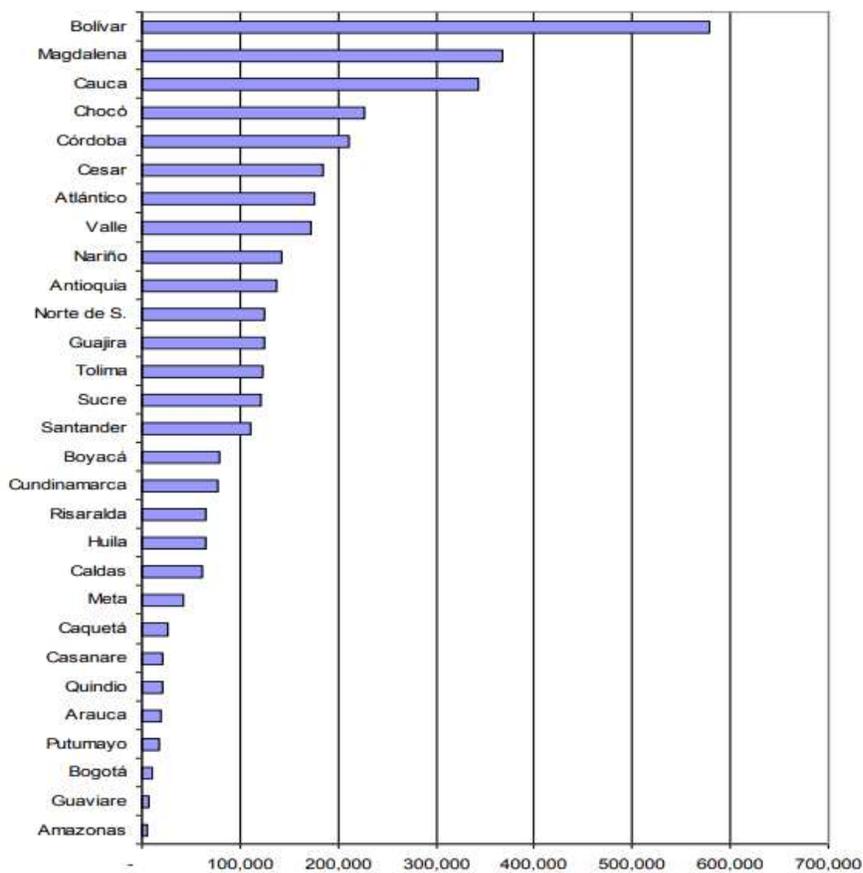
Tabla 1. Eventos sucedidos en Colombia durante el periodo abril 2010 – junio 5 de 2011.
 Elaboró: Defensoría del Pueblo. Fuente SNPAD. 2011

Fuente: (Defensoría del Pueblo, 2011, p. 17)

Partiendo de lo anterior, las cifras arrojan un país azotado grandemente por diversos eventos de orden natural 2996 para ser precisos y un total de 469 muertos solo por efectos colaterales del fenómeno de la niña en un periodo no mayor a 14 meses. Asimismo, el documento hace alusión a un resumen por departamento que sintetiza en pocas líneas la afectación de casi 600.000 personas (Ver tabla 2). Téngase en cuenta que en estos eventos sucedidos en tan corto tiempo hubo el padecimientos de miles de familias con manifestaciones psicosociales que en la gran mayoría de casos pasaron desapercibidas por el gobierno central.

Tabla 2

Personas afectadas por departamento en temporada de lluvias entre 2010-2011



Fuente: (Defensoría del Pueblo, 2011, p. 20)

Ante este tipo de situaciones el gobierno planteó un seriado de ayudas que se distribuyeron en alojamientos, subsidios, alimentación, reconstrucción, dineros en efectivo al personal damnificado, entre otros. Para el entendimiento del impacto económico que esto ocasiona y para comprender la distribución de recursos en tan solo 1 año de emergencia, se citan a continuación los datos del reporte de la Defensoría del Pueblo (2011):

De acuerdo con los datos del Fondo Nacional de Calamidades, la Dirección de Gestión del Riesgo había entregado a abril del 2011 un valor total de \$114.790.299.901 millones de pesos en apoyos, que correspondían a

\$17.846.881.502 en menajes, 42.059.299.270 en apoyo humanitario, 1.091.967.386 en materiales de construcción, 5.481.626.720 en sacos, 1.874.370.890 en otros apoyos, 7.189.094.280 giros directos, 9.180.410.849 de donaciones y 30:566.649.005 DIAN. No hay claridad sobre lo que significan los rubros “sacos”, “otros”, “apoyos”, “donaciones”, y “DIAN”. (p. 26)

Cientos de billones de pesos invertidos en materiales, infraestructura, alimentación y apoyo humanitario, tal vez enfocado a la movilización y gestión de personal rescatista o de servicio de transporte de alimentos y demás víveres. Se expresa de manera dubitativa toda vez que no son específicos en el reporte lo que sí es notable es que, de todos los eventos ocurridos, solo en 1 de ellos hubo rubros para la atención psicosocial por parte del Estado. Es el caso de Gramalote

Con relación a la población de Gramalote, que fue desalojado por sus habitantes en razón de su destrucción por falla geológica y ola invernal, la Defensoría tramitó queja por el suicidio de tres damnificados originarios de ese lugar, en cuyo gestión obtuvo como respuesta del Ministerio de Protección Social, que actuó con apoyo de la Organización Internacional de Migraciones OIM y Organización Panamericana de la Salud OPS, un diagnóstico sobre la población de Gramalote de disfunción familiar, ansiedad, depresión y alcoholismo, y en consecuencia se dispuso por este Ministerio la atención psicosocial y de salud mental de estos damnificados y en general de los afectados por desastres naturales. (p. 98).

Ahora bien, en el caso particular del conflicto armado la atención desde la perspectiva psicosocial es relativamente reciente pues bajo la ordenanza normativa de La ley de víctimas y restitución de tierras se anotó de manera explícita que este tipo de atenciones se hiciera desde un enfoque psicosocial como aspecto importante en s procedimientos normativos, jurisprudenciales y psicológicos para las víctimas.

El efecto de desdoblamiento y liberación psicosocial ha ayudado a numerosas familias a aminorar los padecimientos de duelo, rencor, odio y violencia padecidos en una atmósfera de

reconciliación y perdón oportunos para este tipo de sucesos. Es cierto entonces que la ayuda física y material alivia momentáneamente las pérdidas tangibles, sin embargo, para mitigar las sensaciones de dolor y padecimientos sufridos el trabajo debe ser únicamente interno, individualizado y orientado a la liberación espiritual.

Aquí, variados son los esfuerzos que ha hecho el gobierno colombiano, como variadas las instituciones que han coadyuvado en la atención a la población víctima, desde ONGs hasta instituciones educativas han aportado lo propio para intervenir en un suceso que marcó la historia del país y que perjudicó y acabó con muchas de las ilusiones, sueños y anhelos de millones de colombianos.

Para terminar con este apartado se sintetiza lo dicho con un fragmento diciente de una de las investigaciones más completas de los últimos años en este campo:

Existe un marcado énfasis en una apuesta por el reconocimiento y la dignificación, como también por el empoderamiento de los sujetos afectados por los hechos de victimización. Ello supone una noción de sujeto capaz de construir, a partir de sus propios recursos, las formas de hacer frente a las dificultades que ha tenido que enfrentar como consecuencia de la violencia. (Moreno y Díaz, 2016, p. 207)

Conclusiones

Colombia es un estado social de derecho que se ha visto sucumbido en variadas emergencias sociales a lo largo de su historia como país independiente y que se ha visto marcado Además por sucesos que enlutaron al país y calaron de manera negativa en la memoria de los colombianos. De igual manera, ha afrontado desde diversas perspectivas las situaciones conflictivas con aciertos y desaciertos que año tras año y emergencia tras emergencia han fortalecido sus protocolos de acción y con ello el actuar organizado en materia de atención de desastres y emergencias sociales, en especial aquellas sucedidas a raíz del conflicto armado.

N este orden de ideas Colombia ha sufrido una serie de cambios en materia estructural y de atención de desastres, fortaleciéndose en acciones y directrices para mitigar estos sucesos lo que la ha llevado a considerarse como una de las naciones mejor preparadas en el sur del continente para la atención a desastres naturales y una de las mejores fortalecidas en la lucha contra el conflicto armado, la delincuencia y el narcotráfico.

Esto, a bien de fortalecer los protocolos de acción ha mejorado gracias a la iniciativa gubernamental que gestionó diversas leyes, decretos y programas a favor de la prevención de desastres y por supuesto a la presión y lucha de la ciudadanía que es un gran valor agregado en estos fenómenos.

Dentro de las consideraciones políticas más relevantes figura el hecho de que el conflicto armado lleva una relevancia frente a otras emergencias sociales que inclusive se han decretado bajo estado de emergencia o de sección. Así pues, fue en consecuencia del conflicto que se enlutaron varias poblaciones del país en varios momentos históricos, dado que las masacres, desapariciones y desplazamientos fueron sucesos que aún repercuten en la memoria de los colombianos y que infortunadamente aún son materia de hecho, aunque en menor medida. Ahora bien, siendo uno de los conflictos más antiguos del continente americano y uno de los que más ha afectado a la población en general es lógico pensar que sea el punto referente para invertir y

tratar bajo indicaciones nacionales e internacionales, así como también es entendible que se pretenda aminorar el impacto del mismo desde todas las perspectivas posibles.

Algunas de esas perspectivas están relacionadas con los estamentos más vulnerables y mejor protegidos constitucionalmente, es decir, la niñez y las mujeres cabeza de hogar. Para complementar la aseveración anterior, recuérdese que estos han sido también los sectores más maltratados en el conflicto desde las violaciones, asesinatos y reclutamientos de madres e hijos hasta la incorporación de menores de edad en hechos delictivos inclusive en contra de sus propias zonas o regiones. Esto, ha ocasionado que con el pasar del tiempo, los esfuerzos políticos nacionales e internacionales volteen su mirada a los escenarios de la niñez, la juventud y la familia en medio del conflicto o de las zonas que se mantienen asechados por ello, en aras de intervenir en el respeto por el derecho internacional humanitario, los derechos a la niñez y demás directrices internacionales que salvaguardan y protegen a estas poblaciones.

Con relación a este punto vale precisar que el conflicto armado ha sido el escenario por excelencia para el trabajo político y psicosocial. Que las acciones sociales frente a la comunidad se han gestionado mayoritariamente en este circuito y que infortunadamente, sucesos catastróficos como los desastres naturales mencionados en el documento no han tenido el apoyo social pertinente, por lo menos por parte de los rubros del Estado.

De igual forma se debe precisar que la atención psicosocial, o bien las acciones sociales comunitarias son de suma importancia para que las comunidades afectadas en los diversos estados de emergencia social, encuentren un espacio de entendimiento y canalicen todos los sentimientos propios de las situaciones traumáticas, algo que a su vez, producirá no solo desahogo por parte de la víctima, sino planes de intervención sociales y personales para mitigar el impacto negativo de este tipo de sucesos.

Referencias Bibliográficas

- Angarita, S. L. A., & Gallego, D. L. (2016). Comprensión de perspectivas psicosociales en Colombia. *Diversitas: perspectivas en psicología*, 12(2), 201-216.
<http://www.scielo.org.co/pdf/dpp/v12n2/v12n2a04.pdf>
- Avendaño. B (2018). *Investigación en psicología: aplicaciones e intervenciones*. Bogotá: Editorial Universidad Católica de Colombia.
<https://publicaciones.ucatolica.edu.co/pdf/logos-vestigium-investigacion-en-psicologia-cato.pdf>
- Barrios-Lozano, M. (2018). *Percepciones e imaginarios sociales del antiguo casco urbano del municipio de Armero-Tolima (1985-2018)*. <http://repository.ut.edu.co/handle/001/2638>
- Caballero, L. Y. D., & Martínez, C. S. (2016). Exposición al trauma: Trastorno de estrés postraumático (tept) en víctimas del conflicto armado colombiano y posibles retos del programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas (papsivi). *Revista Cambios y Permanencias*, (7), 801-814.
<https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistacyp/article/view/7075>
- Cabezas, L. O., Serna, M. A. S., & Correa, L. F. (2017). La atención psicosocial a personas víctimas del conflicto armado en contextos institucionales de salud pública/ Psychosocial care for armed conflict victims in public health locations. *Psicogente*, 20(38).
<file:///C:/Users/Windows/Downloads/2559-Texto%20del%20art%C3%ADculo-2564-2-10-20170613.pdf>
- Calderón-Ramírez, D., & Frey, K. (2017). El ordenamiento territorial para la gestión del riesgo de desastres en Colombia. *Territorios*, (36), 239-264.
<http://www.scielo.org.co/pdf/terri/n36/n36a11.pdf>

- Camacho, M. A. M. (2019). El discurso del Otro en el dispositivo de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 10(2), 295-323. <https://www.funlam.edu.co/revistas/index.php/RCCS/article/view/2800>
- Castro-Sardi, X., & Olano, J. (2018). Reparación y escucha del sujeto-víctima: Discursos y prácticas en la intervención psicosocial con víctimas del conflicto armado en Colombia. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 9(1), 85-108. <file:///C:/Users/Windows/Downloads/Dialnet-ReparacionYLaEscuchaDelSujetovictima-6550131.pdf>
- Cuadrado-Vertel, B. J., Saraza-Hernández, D. C., & Forero-Ayala, J. E. (2016). *El papel de los agentes educativos en comunidades en emergencia social: caso Barrio Altos de La Florida* (Master's thesis). <https://baixardoc.com/documents/rae-5ce06b6fd99d3>
- Defensoría del Pueblo. (2011). *Informe defensorial emergencia en Colombia por el fenómeno de la niña 2010-2011*, [file:///C:/Users/Windows/Downloads/Emergencia%20en%20Colombia%20por%20el%20fen%C3%B3meno%20de%20la%20ni%C3%B1a%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/Windows/Downloads/Emergencia%20en%20Colombia%20por%20el%20fen%C3%B3meno%20de%20la%20ni%C3%B1a%20(2).pdf)
- García, L. A. (2019). *Armero, un luto permanente*. <http://www.agendasamaria.org/wp/armero-un-luto-permanente-tragedia-ambiental-narrada-por-luz-garcia/>
- Gómez, J. D. V., Díaz, M. R., Gonzalez, M. A., Roa, J., Haber, J., Lee, L. G., ... & Hoyos, S. (2020). Creencias Sociales sobre el conflicto armado y la paz negociada como barreras psicosociales para la paz y la reconciliación en ciudadanos de Bogotá. *Tempus Psicológico*, 3(1), 15-43. <https://revistasum.umanizales.edu.co/ojs/index.php/tempuspsi/article/view/3614>

- Gutierrez, W. O. G., & Hernandez, L. A. Z. (2019). Hacia una psicología social en la gestión del riesgo de desastres. *Tempus Psicológico*, 2(1), 108-128.
https://www.preventionweb.net/files/64210_64192modeloproteccionsaludmentalnl.pdf
- Hernández, Fernández & Baptista (2014) *Metodología de la Investigación* (6ta edición) México.
<http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- Lenta, M. M., Zaldúa, G., & Peirano, R. J. (2016). Infancia y comunicación. Promoción de derechos en contextos de vulnerabilidad psicosocial. *Intervenciones En Psicología Social Comunitaria. Territorios, actores y políticas sociales*. Buenos Aires (Argentina): Teseo.
<https://www.redalyc.org/pdf/3691/369139946013.pdf>
- León-Prieto, A. (2017). *Recomendaciones para la atención psicosocial y en salud mental en emergencias y desastres en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo colombiano* (Tesis de Maestría). Universidad de los Andes: Bogotá.
<https://repositorio.uniandes.edu.co/bitstream/handle/1992/13684/u728965.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Martínez, M. A., Castro, M. C., Beristain, C. M., & Afonso, C. (2017). Conflicto armado, impacto psicosocial y reparacion en Colombia: la voz de las mujeres. *Universitas Psychologica*, 16(3).
<https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/revPsycho/article/view/14702>
- Mira-González, C. M. (2016). Los estados de excepción en Colombia y aplicación del principio de proporcionalidad: un análisis de seis casos representativos. *Opinión Jurídica*, 15(29).
<https://revistas.udem.edu.co/index.php/opinion/article/view/1721>

- Monsalve, J. A., Ortiz, M. H., Tezón, M., & de Guevara Vásquez, C. I. L. (2017). Relación entre la resiliencia y la capacidad de perdón como componentes psicosociales en adultos víctimas del conflicto armado de la comunidad de Zipacoa. *Hexágono Pedagógico*, 8(1), 133-154. <https://revistas.curn.edu.co/index.php/hexagonopedagogico/article/view/1072>
- Moreno, M. & Díaz M. (2016). Posturas en la atención psicosocial a víctimas del conflicto armado en Colombia. *El ágora USB*, 16(1), 193-213. <https://revistas.usb.edu.co/index.php/Agora/article/view/2172>.
- Neusa, W., Romero, V., & Gaitana, T. (2017). Análisis de la intervención de Trabajo Social en el marco de la atención psicosocial a víctimas del desplazamiento forzado en Bogotá, Colombia. *Margen: revista de trabajo social y ciencias sociales*, (86), 4. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6135418>.
- Obando-Cabezas, L., Salcedo-Serna, M. A., & Correa, L. F. (2017). La atención psicosocial a personas víctimas del conflicto armado en contextos institucionales de salud pública. *Psicogente*, 20(38), 382-397. <http://www.scielo.org.co/pdf/psico/v20n38/0124-0137-psico-20-38-00382.pdf>.
- Quintero-González, S., Ramos, K., Flórez Guzmán, J., & Sánchez Becerra, J. A. (2016). *Historia de la atención prehospitalaria en Colombia* (Tesis Doctoral). <http://repository.unac.edu.co/handle/11254/454>.
- Rojas-Pedraza, J. L. (2019). Museo de la memoria y centro de estudios en gestión del riesgo en Armero Guayabal. https://repository.ugc.edu.co/bitstream/handle/11396/5089/Museo_centro_riesgos_Armero.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Rosas Martínez, L. A. (2018). Herramientas lúdicas aplicadas a la intervención psicosocial para la regulación emocional, el fortalecimiento del lazo afectivo y la base segura con niños en situación de emergencia, vulnerabilidad o factores de riesgo en su entorno. *Psicología*. <http://bdigital.unal.edu.co/64941/1/Trabajo%20de%20grado.pdf>
- Sánchez, F., & Natalia, J. (2018). *Diseño de un modelo de valoración psicosocial a víctimas de desaparición forzada en el conflicto armado interno en Colombia. (Impacto INFACO)*. <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/22373/2/RAE-JNFS.pdf>
- Silva, G. C. M. (2018). Acción psicosocial y contexto jurídico. *Documentos de Trabajo ECSAH*, (2). <https://hemeroteca.unad.edu.co/index.php/wp/article/view/2848>
- Tobón-Tobón, M. L., & Mendieta-González, D. (2017). *Los estados de excepción en el régimen constitucional colombiano*. <https://revistas.udem.edu.co/index.php/opinion/article/view/2170>.
- Torrado, T. L. V., & Sesumaga, A. U. (2016). La acción social comunitaria de las asociaciones de mujeres inmigrantes en tiempos de crisis. *Inguruak*, (61). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5763500>.
- Velasco, E. R., & López, G. I. (2016). Marco conceptual para investigaciones tsunamigénicas: caso litoral Pacífico colombiano. *Boletín de Geología*, 38(4), 79-106. <https://www.redalyc.org/pdf/3496/349647947005.pdf>
- Villa-Gómez, J. D. (2016). Perdón y reconciliación: una perspectiva psicosocial desde la no violencia. *Polis. Revista Latinoamericana*, (43). <https://journals.openedition.org/polis/11553>.

- Villa-Gómez, J. D., Arroyave-Pizarro, L., Montoya-Betancur, Y., & Muñoz, A. (2017). Vicisitudes de los proyectos institucionales de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado colombiano. *El Ágora USB*, 17(1), 157-175. <https://revistas.usb.edu.co/index.php/Agora/index>.
- Villa-Gómez, J. D., Londoño, N. M., Gallego, M., Arango, L. I., & Rosso Pér, M. (2016). Apoyo mutuo, liderazgo afectivo y rehabilitación comunitaria Una experiencia de acompañamiento psicosocial para la "rehabilitación" de víctimas del conflicto armado. *El ágora USB*, 16(2), 427-452. https://www.ssoar.info/ssoar/bitstream/handle/document/50529/ssoar-agora-2016-2-villa_gomez_et_al-Apoyo_mutuo_liderazgo_afectivo_y.pdf?sequence=1
- Wiesenfeld, E. (2016). Trascendiendo confines disciplinares: continuidad, psicología comunitaria crítica y psicología social comunitaria al revés. *Interamerican Journal of Psychology*, 50(1), 4-13. <https://journal.sipsych.org/index.php/IJP/article/view/65>
- Zapa-Pérez, K. L., Carrascal, O. N., & Rivera, A. R. (2017). Modelo de análisis de la vulnerabilidad psicosocial en la gestión del riesgo de desastres. *Revista de Gestão Social e Ambiental-RGSA*, 11(2), 91-110. <https://rgsa.emnuvens.com.br/rgsa/article/view/1309/0>